

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de julio de 1982.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

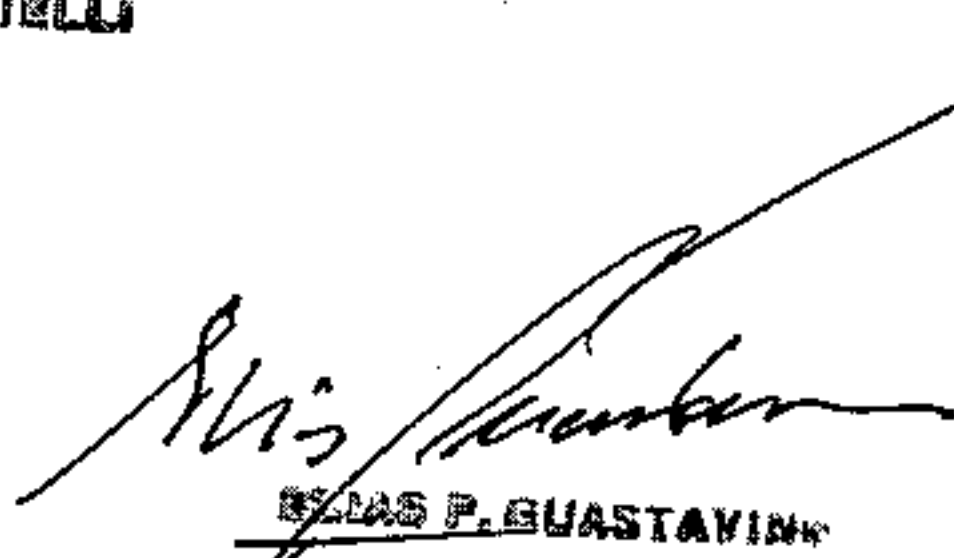
+ 20 Auxiliar Superior de 6ta-Secretario Privado-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO F. GABRIELLI

m.r. 
ESTEBAN F. ROSSI


ENEAS F. GUASTAVINO


CESAR BLACK


CARLOS A. RENOM